Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

chez marquez corregidor y Justicia mayor
don antonio gracia calcaraz marino don
antonio perez de mecaponce de leon don
antonio marin mrdo don luis de salazar
nattarelo don juº de alburquerque le
ones don agustin de la bis y guebara don
Juan jimenez caçorla don gonçalo mu
so muñoz don pedro alttares Ros don
gas Parleones villa bicencio Rexdos

Sacado
Audiencia

En estte ayuntamiento se confirio el me
dio que se puede tomar para el despa
cho de una audiencia que esta en estauid
a la cobrança de lo que estauid debe del
serbicio hordinario y ottros efectos
attrasados causando muchas costtas
y salarios con que se imposibilitta de la pa
ga de las cantidades que bienen a cobrar y a
unque sean procurado algunos medios
para ello y escusar dhos salarios no ate
nido efecto y para que lo ttenga se a
cordo se tomen prestados del caudal
del positto de estauid y de lo procedido
del ttrigo que se esta de saciendo dos
mill Rs los quales se entreguen a juº
naba Romis pira para que con lo de
mas que tiene en su poder procedido
de dho serbicio se remittan quattro
mill Rs a las arcas Rs de la ciudad de
murcia por quenta de lo que estta auid
debe de dho serbicio y se traiga